



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
Junta Ejecutiva – 72° período de sesiones
Roma, 25 y 26 de abril de 2001

INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE

A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO A LA

REPÚBLICA DE HONDURAS

PARA EL

**PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO LOCAL
(PRONADEL)**

ÍNDICE

	PÁGINA
EQUIVALENCIAS MONETARIAS	iii
PESOS Y MEDIDAS	iii
ABREVIATURAS Y SIGLAS	iii
MAPA DE LA ZONA DEL PROGRAMA	iv
RESUMEN DEL PRÉSTAMO	v
SINOPSIS DEL PROGRAMA	vi
PARTE I – LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA	1
A. La economía y el sector agrícola	1
B. Enseñanzas extraídas de la experiencia anterior del FIDA	2
C. Estrategia de colaboración del FIDA con Honduras	3
PARTE II – EL PROGRAMA	4
A. Zona del programa y grupo-objetivo	4
B. Objetivos y alcance	5
C. Componentes	5
D. Costos y financiación	8
E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría	10
F. Organización y administración	10
G. Justificación económica	12
H. Riesgos	13
I. Impacto ambiental	13
J. Características innovadoras	13
PARTE III – INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS	14
PARTE IV – RECOMENDACIÓN	14
ANEXO	
RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO	15



APÉNDICES

	PÁGINA
I. COUNTRY DATA (DATOS SOBRE EL PAÍS)	1
II. PREVIOUS IFAD LOANS AND GRANTS TO HONDURAS (PRÉSTAMOS Y DONACIONES ANTERIORES DEL FIDA A HONDURAS)	2
III. LOGICAL FRAMEWORK (MARCO LÓGICO)	3
IV. ORGANIGRAMA	5
V. ANÁLISIS FINANCIERO Y RENTABILIDAD	6
VI. FLUJO DE FONDOS DEL FIDA EN EL PROGRAMA	7
VII. ACTIVIDADES PREPARATORIAS/SERVICIO DE OPERACIONES ESPECIALES (SOE)	8

EQUIVALENCIAS MONETARIAS

Unidad monetaria	=	Lempira (HNL)
USD 1	=	HNL 15
HNL 1	=	USD 0,06667

PESOS Y MEDIDAS

1 kilogramo (kg)	=	2,204 libras
1 000 kg	=	1 tonelada (t)
1 kilómetro (km)	=	0,62 millas
1 metro (m)	=	1,09 yardas
1 metro cuadrado (m ²)	=	10,76 pies cuadrados
1 acre (ac)	=	0,405 hectáreas (ha)
1 hectárea (ha)	=	2,47 acres

ABREVIATURAS Y SIGLAS

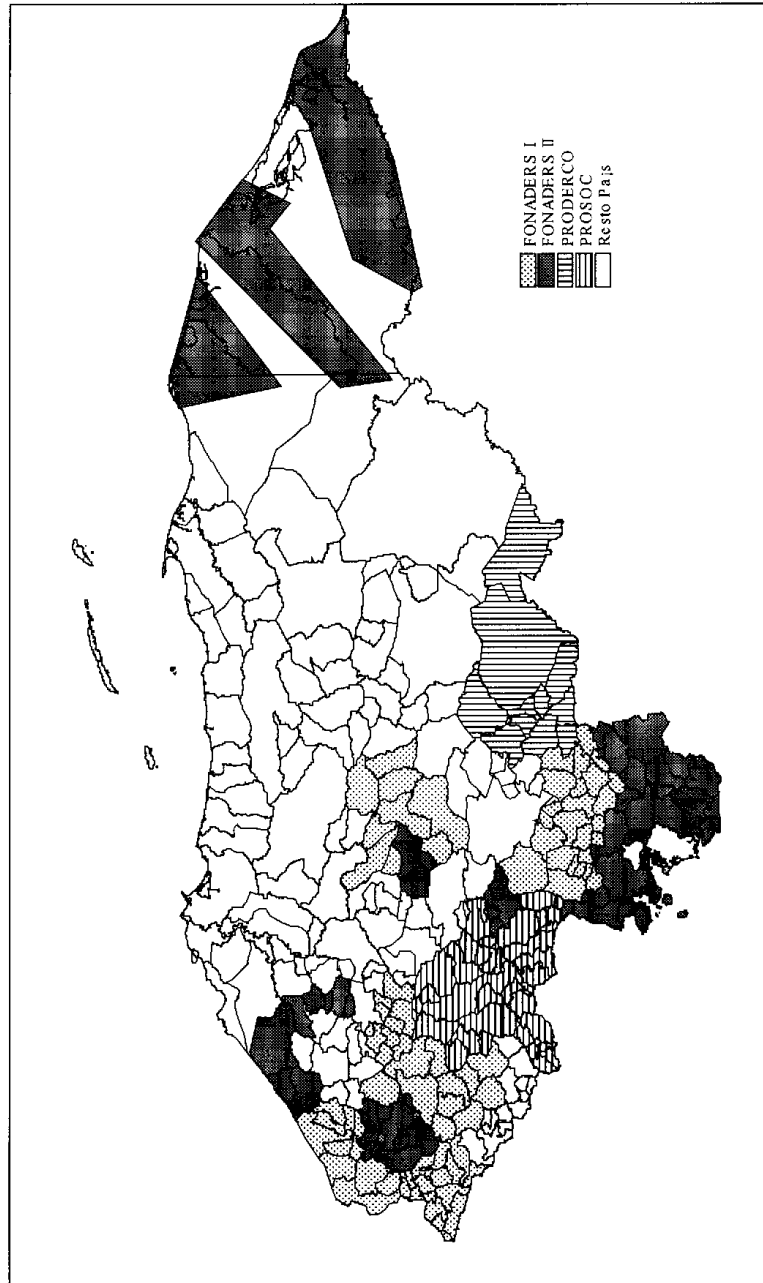
DINADERS	Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible
EDR	Entidad de desarrollo rural
FDR	Fondo de Desarrollo Rural
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FONADERS	Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible
IDH	Índice de desarrollo humano
JDP	Junta Directiva del Programa
PIB	Producto interno bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRONADEL	Programa Nacional de Desarrollo Local
PRONADERS	Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible
SyE	Seguimiento y Evaluación
UGP	Unidad de Gestión del Programa

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

Ejercicio fiscal

1° de enero – 31 de diciembre

MAPA DE LA ZONA DEL PROGRAMA



Fuente: FIDA.

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él, ni acerca de las autoridades competentes.

REPÚBLICA DE HONDURAS
PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO LOCAL (PRONADEL)
RESUMEN DEL PRÉSTAMO

INSTITUCIÓN INICIADORA:	FIDA
PRESTATARIO:	La República de Honduras
ORGANISMO DE EJECUCIÓN:	Secretaría de Agricultura y Ganadería
COSTO TOTAL DEL PROYECTO:	USD 31,3 millones
CUANTÍA DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:	DEG 15,5 millones (equivalentes a USD 20 millones, aproximadamente)
CONDICIONES DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
COFINANCIADORES:	Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) Fondo para el Medio Ambiente Mundial/ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (FMAM/PNUD)
CUANTÍA DE LA COFINANCIACIÓN:	BCIE: USD 5 millones FMAM/PNUD: USD 2 millones
CONDICIONES DE LA COFINANCIACION:	BCIE: por determinar FMAM/PNUD: donación
CONTRIBUCIÓN DEL PRESTATARIO:	USD 1,3 millones
CONTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS:	USD 3 millones
INSTITUCIÓN EVALUADORA:	FIDA
INSTITUCIÓN COOPERANTE:	BCIE

SINOPSIS DEL PROGRAMA

¿Quiénes son los beneficiarios?

Los grupos-objetivo del FIDA se encuentran, en su mayor parte, en las zonas montañosas del país, donde se registra la mayor incidencia de la pobreza, y se ven afectados por unas condiciones sociales frágiles, un medio ambiente vulnerable y una baja productividad agrícola, que limitan las oportunidades para la capitalización y el desarrollo. El programa propuesto beneficiará directamente a: i) unas 15 000 familias de pequeños agricultores, campesinos sin tierra, mujeres rurales pobres y poblaciones indígenas de cuatro grupos étnicos diferentes; y ii) 1 000 microempresarios rurales. Al menos el 30% de los beneficiarios directos serán mujeres. Los beneficiarios a los que va dirigido el programa, según las estimaciones realizadas, cuentan con ingresos familiares por debajo del umbral de la pobreza y viven en municipios en los que el índice de desarrollo humano (IDH) es inferior a la media nacional de 0,576. El programa ampliará la cobertura geográfica más allá de los 81 municipios que abarca el Proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (FONADERS), aprobado por la Junta Ejecutiva en su 68º período de sesiones, en diciembre de 1999.

¿Por qué son pobres?

En Honduras, los campesinos pobres suelen trabajar pequeñas parcelas agrícolas ubicadas en terrenos montañosos de escasa productividad. Ésta es la causa principal de la pobreza rural, la inseguridad alimentaria, la degradación medioambiental y la vulnerabilidad ante los desastres naturales. La pobreza de los grupos-objetivo del Fondo es consecuencia también de su aislamiento geográfico, agravado por la carencia de servicios sociales y de infraestructura económica, y de su casi total exclusión de la vida social y política del país. La economía familiar de la población-objetivo se basa fundamentalmente en la producción de cereales básicos, la venta de pequeños excedentes agrícolas y los ingresos procedentes del trabajo asalariado. Los más afectados son las poblaciones indígenas y las mujeres rurales que participan en la producción agrícola, así como en el trabajo estacional y en el comercio, y que tienen un menor acceso a la educación y a otras oportunidades de desarrollo. Los daños ocasionados por el huracán Mitch han tenido unas consecuencias más graves en la población rural pobre y en otros grupos desfavorecidos.

¿Qué hará el programa en favor de los beneficiarios?

El objetivo global del programa es aumentar el acceso de las comunidades rurales pobres a las inversiones rurales, las actividades productivas y los servicios técnicos para mejorar su seguridad alimentaria y sus niveles de ingresos y empleo y, así como para promover la ordenación sostenible de los recursos naturales. Esto se logrará: i) fortaleciendo las organizaciones e instituciones locales para que puedan hacer frente a las necesidades de desarrollo y emprender iniciativas de desarrollo basadas en la autogestión; ii) mejorando la calidad de los servicios privados de desarrollo rural y ampliando su cobertura geográfica; iii) proporcionando financiación a iniciativas locales que conduzcan a un desarrollo sostenible; y iv) estableciendo procesos eficaces de administración y una unidad de gestión del programa (UGP) eficiente. Se hará hincapié en el fortalecimiento de las instituciones locales, es decir, las organizaciones del grupo-objetivo, las entidades de desarrollo rural (EDR) y los gobiernos municipales; la creación de un Fondo de Desarrollo Rural (FDR) que permita que los grupos organizados tengan acceso, entre otras cosas, a servicios técnicos rurales y a inversiones en infraestructura comunitaria; y la mejora de los actuales procesos de ejecución de los proyectos en el plano central y sobre el terreno (procesos administrativos y operativos) a fin de crear una mejor estructura institucional para la reducción de la pobreza rural, así como lograr una ejecución de los proyectos y un impacto en el desarrollo eficaces.



¿Cómo participarán los beneficiarios en el programa?

Los beneficiarios participarán determinando problemas desde el punto de vista de las cuestiones relativas al género y formulando, ejecutando y evaluando microproyectos. Las administraciones municipales y los grupos de beneficiarios participarán en el diseño y la ejecución de los proyectos, en la adopción de decisiones sobre la asignación de recursos y en la supervisión de la adquisición de bienes y servicios. La ejecución de los proyectos estará orientada, primordialmente, por la demanda y los beneficiarios directos contribuirán a la financiación de los microproyectos con donaciones de contrapartida y contribuciones en especie.

**INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE DEL FIDA
A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO A LA
REPÚBLICA DE HONDURAS
PARA EL
PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO LOCAL (PRONADEL)**

Someto el siguiente Informe y Recomendación sobre una propuesta de préstamo a la República de Honduras, por la cantidad de DEG 15,5 millones (equivalentes a USD 20 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, para ayudar a financiar el Programa Nacional de Desarrollo Local (PRONADEL). El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, y será administrado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en calidad de institución cooperante del FIDA.

**PARTE I – LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL
Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA¹**

A. La economía y el sector agrícola

1. La República de Honduras está ubicada en Centroamérica y limita con Nicaragua al sudeste, con El Salvador al sudoeste y con Guatemala al oeste. Las costas del país están bañados por los océanos Atlántico y Pacífico y su territorio ocupa una superficie de 112 492 km². La población se calcula en 6,5 millones de habitantes, de los cuales un 53%, aproximadamente, vive en el medio rural y, en lo relativo a los grupos étnicos, está compuesta por mestizos, poblaciones indígenas y afro-hondureños.

2. **Política económica.** Desde comienzos de los años noventa, el Gobierno de Honduras está ejecutando un programa económico cuya finalidad es equilibrar la balanza en cuenta corriente y mejorar las finanzas públicas mediante reformas económicas generales y el ajuste estructural. El programa ha dado buenos resultados en cuanto a la reestructuración de los pagos de la deuda externa, la reducción de la inflación y el aumento de las inversiones y del producto interno bruto (PIB). Sin embargo, el servicio de la gran deuda externa acumulada, que en 1998 alcanzó el equivalente del 90% del PIB, es un obstáculo muy importante para el desarrollo sostenible. En el sector rural, los ajustes en el gasto público han tenido como consecuencia una enorme reducción de los servicios para los campesinos pobres y los pequeños agricultores. El huracán Mitch, que azotó Honduras a finales de 1998, causó una vasta destrucción de la infraestructura socioeconómica básica, las viviendas rurales y los cultivos alimentarios y perennes. Los grandes progresos que ha hecho el país en la aplicación de reformas económicas han llevado a la comunidad internacional de donantes a respaldar un conjunto de medidas globales para la reducción de la deuda en el marco de la Iniciativa reforzada para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME).

3. **Sector agrícola y desarrollo rural.** Honduras es un país con una economía esencialmente rural, ya que el sector agrícola aporta aproximadamente el 28% del PIB y más del 70% de los ingresos de exportación y da trabajo al 42% de la población económicamente activa. El banano y el café representan por sí solos un 39% del PIB agrícola y más de la mitad de los ingresos de exportación. La

¹ Para más información, véase el apéndice I.



producción de café está casi por completo en manos de pequeños agricultores, mientras que la producción y exportación de bananos están controladas, fundamentalmente, por grandes empresas multinacionales. Los granos básicos (maíz, frijoles y arroz) se producen para el consumo interno y representan un 22% del PIB agrícola. Estos granos básicos, que constituyen la base de la alimentación del país, se producen en laderas que se encuentran en un estado avanzado de degradación, lo que tiene como consecuencia la inseguridad alimentaria y la pérdida de infraestructura en las zonas rurales.

4. **Contexto institucional.** En la Ley de Modernización de la Agricultura de 1992 se establecen los principios rectores de las actuales políticas agraria y de desarrollo rural del Gobierno. Estas políticas han vuelto a definir la función de los sectores público y privado en la economía rural y han conducido a una creciente privatización de los servicios rurales. Por consiguiente, la Secretaría de Agricultura y Ganadería asumió la responsabilidad de dirigir y reglamentar la provisión de servicios a los productores agrícolas, delegando la ejecución directa de dichas actividades en entidades descentralizadas o en proveedores privados. Las políticas en materia de tenencia de la tierra tienen como objetivo garantizar la propiedad y conceder títulos de propiedad de parcelas agrícolas, considerando que casi el 40% de los pequeños agricultores carece de títulos de propiedad de la tierra y que el 25% arrienda las tierras que trabaja. Ante los pocos servicios ofrecidos por el sistema bancario nacional, la expansión de las asociaciones rurales de crédito y ahorro (cajas rurales) es una clara muestra de la respuesta de la población rural a las dificultades financieras existentes.

5. A mediados de 1999, la Secretaría de Agricultura y Ganadería puso en marcha el Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS), con el objetivo general de contribuir a mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales a través del desarrollo humano, social, medioambiental y productivo, sobre la base de una participación comunitaria caracterizada por la autogestión en el marco de un enfoque tendente a lograr la ordenación sostenible de los recursos naturales y del medio ambiente. Los objetivos del PRONADERS son: i) formular las políticas y estrategias nacionales en materia de desarrollo rural; ii) evaluar y supervisar la ejecución de los proyectos de desarrollo rural en curso; y iii) buscar recursos internos y externos para financiar nuevos proyectos sectoriales. El PRONADERS cuenta con dos entidades ejecutivas: la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS) y el Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (FONADERS Nacional).

6. **Pobreza rural, indicadores sociales y cuestiones relacionadas con el género.** En Honduras, la pobreza es fundamentalmente un fenómeno rural, puesto que afecta al 70% de la población rural. De conformidad con el índice de desarrollo humano (IDH) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Honduras ocupa el puesto 116 en una lista de 175 países, con un índice de 0,575 en el año 2000. La mujer rural desempeña una función fundamental en la economía rural. Según el censo agrario de 1993, de 1,5 millones de mujeres que viven en las zonas rurales, 1 millón son económicamente activas y al menos 30 000 son cabeza de familia. No obstante, su acceso a la educación y a los servicios de desarrollo ha sido limitado: la tasa de analfabetismo de la mujer rural es del 75%, comparada con el 44% para los hombres. Incluso en la actualidad, sólo el 15% de todas las mujeres rurales hondureñas ha recibido educación secundaria.

B. Enseñanzas extraídas de la experiencia anterior del FIDA

7. El FIDA ha financiado siete intervenciones en el país (tres terminadas y cuatro en curso) en los últimos 20 años (1979-1999). Las operaciones en curso comprenden: i) el Programa de Desarrollo Rural de la Región de Occidente (PLANDERO); ii) el Proyecto de Desarrollo Rural en la Región Centro-Oriente; iii) el Proyecto de Desarrollo Rural en el Suroccidente de Honduras; y iv) el Proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (FONADERS).



8. Las enseñanzas extraídas y los conceptos de intervención estratégica derivados de los proyectos mencionados incluyen:

- a) **Participación de organizaciones locales:** los proyectos deberían intentar fortalecer a los beneficiarios y a las instituciones locales que desempeñan una función de intermediación en la provisión de servicios públicos o privados, es decir, los municipios, las organizaciones no gubernamentales (ONG), etcétera; y facilitar el acceso del grupo-objetivo a información y conocimientos sobre cuestiones técnicas, comerciales, financieras y jurídicas.
- b) **Privatización de los servicios de apoyo rural:** la privatización de los servicios financieros rurales ha acelerado la prestación de los mismos y ha tenido como consecuencia la creación de un mercado de servicios, en el que las entidades de desarrollo rural (EDR) ofrecen servicios técnicos a grupos y asociaciones de campesinos. A este respecto, el enfoque introducido en un principio en los proyectos financiados por el FIDA se está utilizando en otras iniciativas de inversión.
- c) **Participación, empoderamiento y equidad:** las metodologías de trabajo social han mejorado, especialmente en relación con la participación de las partes directamente interesadas a nivel local, la identificación de los beneficiarios con las actividades de los proyectos y el acceso de los grupos más vulnerables a los servicios y beneficios de los proyectos. En particular, se ha progresado (y se debería continuar progresando) en el empoderamiento de los beneficiarios y en su participación directa en el diseño y la ejecución de los proyectos, y se han logrado unas asignaciones más equitativas y eficaces de los recursos.
- d) **Financiación del desarrollo y servicios financieros rurales:** el fortalecimiento del capital social y humano también requiere el respaldo financiero para mejorar la calidad de la vida rural. Los recursos asignados por medio de los fondos de desarrollo rural (FDR) facilitan la cofinanciación de los microproyectos de inversión y otras iniciativas emprendidas por las comunidades y las asociaciones de beneficiarios, es decir, la creación de pequeñas empresas, la construcción de pequeñas infraestructuras rurales, la creación de estructuras para la conservación del suelo, etcétera. Aunque los proyectos anteriores del FIDA en Honduras han hecho especial hincapié en la promoción del crédito, actualmente los servicios financieros son gestionados por entidades bancarias o de otro tipo privadas. Asimismo, el concepto del crédito ha evolucionado hasta el punto de incorporar los ahorros familiares y cubrir todas las necesidades de las familias además de la producción agrícola.
- e) **Desarrollo tecnológico, comercialización y manejo de los recursos naturales:** los proyectos recientes en Honduras se han concentrado en respaldar la ordenación de los recursos naturales, la producción de alimentos, la diversificación de cultivos, el acceso a nuevos mercados y el fortalecimiento global de toda la cadena de producción y transformación. Aunque existen tecnologías que se podrían aplicar a las necesidades de la población rural pobre en zonas marginales, continúa habiendo grandes limitaciones en relación con la divulgación de la tecnología y el fomento del espíritu emprendedor. Estas cuestiones tendrán que ser abordadas por nuevas iniciativas locales.

C. Estrategia de colaboración del FIDA con Honduras

9. **Marco estratégico del país.** En 1999, el Gobierno puso en marcha el Plan Maestro de Reconstrucción y Transformación Nacional (PMRTN), con el objetivo de respaldar los esfuerzos de reconstrucción del país tras el huracán Mitch y fomentar la reforma estructural para acelerar el desarrollo económico, la igualdad social y la modernización. El Plan es un instrumento complementario de planificación para el PRONADERS. El FIDA ha contribuido al diseño del PRONADERS y del PMRTN y, por lo tanto, su estrategia para la intervención en el país es plenamente coherente con la del Gobierno. Además, las actividades del FIDA en curso en Honduras, así como las nuevas, se integrarán en el marco del Plan de Acción para la Quinta Reposición de los Recursos del FIDA (2000-2002), en lo relativo a la creación de asociaciones estratégicas (es decir,

cofinanciación, movilización de recursos), la gestión del conocimiento y la evaluación del impacto. Por consiguiente, las prioridades específicas de la colaboración del FIDA con Honduras están orientadas a: i) respaldar las actividades generadoras de ingresos y fomentar las oportunidades de empleo para la población rural en actividades agrícolas y no agrícolas por medio de la diversificación de mercados y el acceso a otros nuevos; ii) mejorar las prácticas relativas a la ordenación de los recursos naturales empleadas por los pequeños agricultores en las laderas, a fin de reducir la degradación medioambiental y fomentar la sostenibilidad; iii) mejorar los recursos de capital humano en los planos familiar y comunitario, por medio de la educación y capacitación en materia de actividades productivas, comercialización y gestión; iv) contribuir a mejorar el estado de nutrición de la población rural, especialmente de los niños y las mujeres, por medio de asociaciones estratégicas con instituciones relacionadas con la salud y la nutrición y de una mayor producción de granos básicos y de otros alimentos básicos; y v) respaldar los esfuerzos para la reconstrucción nacional.

10. **Actividades de erradicación de la pobreza de otros importantes donantes.** Con el apoyo de la comunidad de donantes, el Gobierno está fomentando una serie de estrategias, políticas específicas y acuerdos institucionales para lograr un crecimiento económico sostenible y reducir la pobreza. Con este objetivo, ha determinado tres áreas de actuación principales, a saber: i) desarrollo rural sostenible, por medio de políticas de inversión, empleo y actividades generadoras de ingresos. Con cuatro proyectos en curso, el FIDA es un organismo puntero en este ámbito y está llevando a cabo otras actividades en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Gobierno de los Países Bajos (Proyecto de Desarrollo Rural del Sur de Lempira), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (Proyecto de Reactivación de la Economía Rural), el Banco Mundial (Proyecto para la Ordenación de las Zonas Rurales), etcétera; ii) iniciativas para el desarrollo del capital humano centradas en mejorar la educación y la salud de la población marginada. El Banco Mundial, el BID y el Organismo Alemán para la Cooperación Técnica (GTZ) están financiando importantes programas en materia de salud y educación; y iii) protección social y políticas de compensación orientadas a los sectores más vulnerables, con financiación del Fondo Hondureño de Inversión Social y del Programa de Asignaciones Familiares. Los recursos que no se utilicen para el servicio de la deuda gracias a la Iniciativa para la reducción de la deuda de los PPME servirán para ampliar el alcance de los programas sociales y de las actividades destinadas a reducir la pobreza.

PARTE II – EL PROGRAMA

A. Zona del programa y grupo-objetivo

11. **Zona del programa.** El programa tiene el objetivo de abordar las grandes dificultades en materia de desarrollo a las que se enfrentan los nuevos municipios y, como tal, se ha concebido, junto con el FONADERS, que está en curso de ejecución, como componente complementario de un programa de ámbito nacional. La zona del proyecto se seleccionó sobre la base de parámetros de desarrollo socioeconómico, la falta de asistencia por parte de otros proyectos de inversión y un IDH inferior a la media nacional de 0,576. El programa se ejecutará en la zona de intervención cubierta por el FONADERS y en 54 nuevos municipios y 700 comunidades de los departamentos de Choluteca, Valle, Copán, Santa Bárbara y La Mosquitia, en los que residen 108 000 familias (650 000 habitantes).

12. **Grupos-objetivo.** Los pequeños agricultores y los campesinos sin tierra constituyen el principal grupo-objetivo. La mayoría de las familias rurales depende de la producción de subsistencia y se enfrenta a un serio riesgo climático y a la fragilidad del medio ambiente, que tienen como consecuencia una grave inseguridad alimentaria. La mujer rural proporciona mano de obra en la agricultura y en otras actividades productivas y comerciales. Reconociendo el papel fundamental de la

mujer, el PRONADEL fomentará su participación directa en todas las intervenciones del programa. Del mismo modo, se abordarán las necesidades de desarrollo de los diferentes grupos de población por medio de iniciativas, modalidades operativas y recursos presupuestarios focalizados.

B. Objetivos y alcance

13. El objetivo global del programa es permitir el acceso de las comunidades rurales pobres a inversiones rurales, instituciones de desarrollo local y servicios técnicos para aumentar su seguridad alimentaria y sus niveles de ingresos y empleo, así como para promover la ordenación sostenible de los recursos naturales. Con este fin: i) fortalecerá a las organizaciones e instituciones locales para que puedan hacer frente a las necesidades de desarrollo y emprender iniciativas de desarrollo basadas en la autogestión; ii) mejorará la calidad de los servicios privados de desarrollo rural y ampliará su cobertura geográfica; iii) proporcionará financiación a iniciativas locales que conduzcan a un desarrollo sostenible; y iv) establecerá procesos eficaces de gestión y una Unidad de Gestión del Programa (UGP) eficiente. También fomentará una mayor colaboración con los asociados para el desarrollo sobre el terreno, extraerá enseñanzas de la experiencia y las prácticas idóneas, y fomentará mecanismos innovadores de intervención para la ordenación de los recursos naturales y la financiación del desarrollo rural.

C. Componentes

14. El programa tiene cuatro componentes: i) fortalecimiento de instituciones locales; ii) Fondo de Desarrollo Rural; iii) apoyo para la mejora de los procesos de ejecución del programa; y iv) gestión del programa.

Fortalecimiento de instituciones locales

15. El objetivo de este componente es fortalecer la capacidad técnica, organizativa y administrativa de las partes directamente interesadas en el programa para permitirles determinar los problemas para el desarrollo rural desde el punto de vista de las cuestiones relativas al género y encontrar soluciones a esos problemas; formular microproyectos; crear y supervisar pequeñas empresas; y facilitar el acceso a los recursos de los proyectos y a los servicios financiados por el programa que ofrezcan los sectores público y privado. Una UAP llevará a cabo las actividades y se contratarán los servicios a EDR. Se fortalecerán tres tipos principales de instituciones para que participen en las actividades de desarrollo: i) organizaciones del grupo-objetivo (por ejemplo, organizaciones de agricultores y organizaciones de mujeres rurales con personalidad jurídica o no); ii) administraciones municipales y otras instituciones intermediarias; y iii) EDR y servicios financieros locales en las zonas rurales (por ejemplo, cajas rurales).

16. Las actividades más importantes de este componente comprenden: i) el fomento del programa, por medio de talleres en los municipios; ii) la focalización, es decir, definición de los conglomerados para la intervención, selección de comunidades prioritarias y determinación de problemas comunitarios; y iii) la planificación participativa, en colaboración con los gobiernos municipales, organizaciones y grupos informales de la población-objetivo, teniendo en cuenta las cuestiones relativas al género. Se contratará a EDR con objeto de que capaciten a sus trabajadores para la aplicación de metodologías participativas. La primera tarea de las EDR consistirá en efectuar estudios locales de base y determinar, de forma participativa y centrándose en las cuestiones relativas al género, los principales problemas a los que se enfrentan las poblaciones locales. Las EDR también: i) elaborarán listas de asociados locales, es decir, grupos de campesinos y de mujeres rurales,

microempresarios, campesinos sin tierra, etcétera; y ii) colaborarán en la determinación de fuentes complementarias de financiación para las inversiones no admisibles en el marco de la intervención del FIDA. Se llevarán a cabo actividades para el aumento de la capacidad con recursos técnicos disponibles en el país o en otros lugares, según proceda.

Fondo de Desarrollo Rural

17. El FDR será un mecanismo financiero encaminado a garantizar que los grupos de beneficiarios puedan acceder a servicios técnicos y a inversiones en infraestructura comunitaria. Sobre la base de donaciones de contrapartida, el FDR financiará actividades dirigidas a fortalecer la capacidad productiva de las comunidades rurales y de los grupos de campesinos para facilitar la ejecución de microproyectos en el plano comunitario. Respetará el principio básico de garantizar la participación directa de los beneficiarios en la determinación de sus necesidades y en la formulación, negociación, ejecución y supervisión de sus propios proyectos. Las inversiones financiadas por el FDR estarán destinadas primordialmente a actividades productivas y estarán diferenciadas de las de otros fondos de desarrollo social del Gobierno (aunque puedan ser complementarias). Los procedimientos administrativos y operativos del FDR harán posible transferir recursos financieros de forma puntual, flexible y transparente. La focalización, la transparencia operativa, la naturaleza transitoria de las subvenciones y la cofinanciación de los beneficiarios son algunas de las principales características del FDR.

18. **Elegibilidad.** Los microproyectos admisibles en el marco del FDR estarán sujetos a un límite máximo por familia beneficiaria y requerirán una contribución en efectivo, en mano de obra o en especie del grupo o la organización que los proponga. La viabilidad financiera, técnica y medioambiental de los microproyectos deberá quedar demostrada, y las organizaciones deberán probar que cuentan con la capacidad necesaria para ejecutarlos. El FDR sólo financiará inversiones en los planos comunitario y de las microcuencas que previsiblemente vayan a tener un efecto positivo en el medio ambiente de la zona del programa. Las organizaciones de intermediarios, cajas rurales y EDR también podrán solicitar recursos del FDR, siempre que las actividades propuestas beneficien al grupo-objetivo. Los microproyectos para los que podrá solicitarse financiación serán: i) producción agrícola y actividades de ordenación de los recursos naturales (trabajos de conservación del suelo, reforestación, etcétera); ii) inversiones para el riego, drenaje, etcétera; iii) carreteras rurales y otras infraestructuras físicas para contribuir a aumentar la producción; iv) microempresas de artesanía de carácter asociativo y elaboración y comercialización de productos para los mercados locales y extranjeros; y v) asistencia técnica, capacitación, validación de tecnología innovadora y estudios de preinversión para los microproyectos.

19. **Administración del FDR.** Un Comité de Aprobación de Proyectos (integrado por representantes de los beneficiarios, el municipio y el programa) aprobará, en el plano de los conglomerados, pequeñas propuestas de financiación que cumplan los requisitos de elegibilidad y otros criterios. Un Comité Central de Aprobación de Proyectos, integrado por dos ministros (o sus representantes), dos representantes de los beneficiarios y dos de los municipios, aprobará las propuestas más importantes.

Apoyo para la mejora de los procesos de ejecución

20. Las actividades de este componente tendrán como objetivo mejorar los procesos para la ejecución del programa, que incluyen: i) la administración del programa; ii) las metodologías de trabajo sobre el terreno; iii) la financiación del desarrollo por medio de fondos de inversión rural; y iv) los servicios financieros rurales. La justificación global del componente es garantizar la adopción y utilización de procesos simplificados para la ejecución del programa que produzcan unos resultados más previsibles. Los resultados esperados van más allá de meras recomendaciones para la “reorganización” o un programa de capacitación para el personal del programa. Estos objetivos se



lograrán mediante la adopción de nuevas metodologías y prácticas operativas en el plano central (UGP) y sobre el terreno, así como mediante la consolidación de estructuras institucionales incipientes para la erradicación de la pobreza rural y su utilización en otras intervenciones relacionadas con el desarrollo agrícola y rural y la ordenación de los recursos naturales.

21. **Procesos de administración del programa y metodologías de trabajo sobre el terreno.** Se prestará apoyo a los procesos de administración que faciliten la consecución de los objetivos del programa, incluidas la gestión y la reorganización, la capacitación y el desarrollo de los recursos humanos y determinados servicios de asesoramiento. Se prestará atención a los siguientes asuntos: i) gestión de los recursos humanos, seguimiento y evaluación (SyE), gestión del conocimiento y enseñanzas organizativas, programación de las actividades y comunicación; y ii) procesos operativos para el trabajo social y sobre el terreno.

22. **Procesos para la financiación del desarrollo rural.** Se llevará a cabo un examen exhaustivo de la función actual y de las modalidades operativas de los diferentes FDR del país, con el objetivo último de determinar un método de funcionamiento que responda a las necesidades concretas de los grupos-objetivo del FIDA, al tiempo que: i) se fomenta el crecimiento de sistemas e instituciones sostenibles para la financiación rural; y ii) se evita la duplicación de funciones y se logra la complementariedad, a nivel comunitario, con otros fondos de inversión social (fundamentalmente en infraestructura). Las principales actividades se emprenderán: i) durante la fase preparatoria: ajustes del manual de operaciones del programa en lo relativo a la elegibilidad de las inversiones, las contribuciones de los beneficiarios, la reducción gradual de las donaciones del FDR para servicios técnicos, etcétera; y ii) durante la ejecución del programa: examen general del concepto de FDR y preparación de propuestas de reorganización para mejorar la cobertura, eficacia y pertinencia de todos los FDR financiados por el FIDA.

23. **Procesos financieros rurales.** Aunque la capacidad operativa de las organizaciones comunitarias de ahorro y crédito (cajas rurales) es limitada, ofrecen una solución válida a las dificultades financieras en la zona del programa. Por consiguiente, es esencial confirmar y mejorar los procesos para reducir los riesgos financieros y operativos de las actividades de crédito y ahorro. Estas actividades financieras se deberían aplicar sobre la base de las condiciones del mercado y las normas que rigen el sistema financiero del país. El PRONADEL apoyará la creación de un sistema que, en un principio, estará destinado a unas 20 cajas rurales de carácter municipal a fin de introducir procesos más eficaces para la gestión financiera y facilitar la diversificación de los productos y servicios financieros, así como de aumentar el número de clientes y los niveles de ahorro, al tiempo que acceden a fondos externos y aumentan sus operaciones crediticias. Se evaluará la capacidad operativa de estas cajas rurales durante el segundo año de ejecución, tras lo cual la asignación de fondos del programa a dichas cajas estará sujeta a la aprobación del FIDA.

Gestión del programa

24. Este componente tiene que ver con actividades de gestión y administración encaminadas a garantizar el éxito de las actividades, los objetivos y las medidas sobre el terreno del programa. La UGP se centrará en la presupuestación, planificación, supervisión, ejecución, seguimiento y administración de los fondos del proyecto. En los párrafos 28 a 36 se ofrece más información al respecto.

D. Costos y financiación

25. Los costos totales del programa, incluidos los imprevistos, se calculan en USD 31,3 millones (USD 28,6 millones, excluidos los imprevistos de orden físico o por alza de precios). De los costos básicos totales, se asigna un 12% al componente de fortalecimiento de instituciones locales (USD 3,5 millones); un 73% al componente del Fondo de Desarrollo Rural (USD 21 millones); un 3% al componente de apoyo para la mejora de los procesos de ejecución (aproximadamente USD 1 millón); y un 11% al componente de gestión del programa (USD 3,1 millones), incluidos los costos de gestión y administración y el apoyo al PRONADERS. El proyecto se ejecutará en un período de seis años. En el cuadro 1 figura un resumen de los costos del programa y en el cuadro 2 el plan de financiación propuesto.

CUADRO 1: RESUMEN DE LOS COSTOS DEL PROGRAMA^a
(en miles de USD)

	Moneda Nacional	Divisas	Total	Porcentaje de divisas	Porcentaje de los costos básicos totales
A. Fortalecimiento de instituciones locales	3 394	129	3 523	4	12
B. Fondo de Desarrollo Rural	17 671	3 285	20 956	16	73
C. Apoyo para la mejora de los procesos de ejecución	958	18	976	2	3
D. Gestión del Programa					
1. Dependencias de gestión					
a. Fortalecimiento de instituciones locales	922	161	1 084	15	4
b. Administración	1 120	104	1 224	8	4
c. Planificación, seguimiento y evaluación	205	48	253	19	1
Total parcial	2 247	313	2 560	12	9
2. Apoyo al PRONADERS	525	9	534	2	2
Total parcial	2 772	322	3 094	10	11
Costos básicos totales	24 796	3 754	28 550	13	100
Imprevistos de orden físico	381	34	414	8	2
Imprevistos por alza de precios	2 020	316	2 336	14	8
Costos totales del programa	27 196	4 104	31 300	13	110

^a La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.

CUADRO 2: PLAN DE FINANCIACIÓN^a
(en miles de USD)

	FIDA		BCIE		FMAM		Gobierno		Beneficiarios		Total		Divisas	Moneda nacional (excluidos impuestos)	Derechos e impuestos
	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%			
A. Fortalecimiento de instituciones locales	2 801	71,6	-	-	330	8,4	783	20	-	-	3 914	12,5	140	3 353	421
B. Fondo de Desarrollo Rural	12 902	56,6	5 000	21,9	1 670	7,3	254	1,1	2 977	13,1	22 803	72,9	3 572	18 977	254
C. Apoyo para la mejora de los procesos de ejecución	936	89,2	-	-	-	-	113	10,8	-	-	1 048	3,3	18	917	113
D. Gestión del programa															
1. Dependencias de gestión															
a. Fortalecimiento de instituciones locales	1 163	93,9	-	-	-	-	76	6,1	-	-	1 239	4,0	186	977	76
b. Administración	1 342	95,6	-	-	-	-	61	4,4	-	-	1 403	4,5	123	1 219	61
c. Planificación, seguimiento y evaluación	256	89,3	-	-	-	-	31	10,7	-	-	287	0,9	55	201	31
Total parcial	2 761	94,3	-	-	-	-	168	5,7	-	-	2 929	9,4	363	2 397	168
2. Apoyo al PRONADERS	601	99,1	-	-	-	-	5	0,9	-	-	606	1,9	11	590	5
Total parcial	3 361	95,1	-	-	-	-	173	4,9	-	-	3 535	11,3	374	2 987	173
Desembolso total	20 000	63,9	5 000	16	2 000	6,4	1 323	4,2	2 977	9,5	31 300	100	4 104	26 235	9,61

^a La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.



E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría

26. **Adquisiciones.** El Gobierno firmará un contrato de servicios administrativos con una organización internacional para que administre los contratos de adquisición de bienes y servicios, incluidos: i) la contratación a nivel local por parte de los beneficiarios de servicios como la transferencia de tecnología; ii) la construcción de infraestructura, la conservación de los recursos naturales, etcétera; y iii) las adquisiciones necesarias para la ejecución del programa. La organización seleccionada seguirá directrices en materia de adquisiciones que estén en consonancia con los requisitos del convenio de préstamo. Las adquisiciones de bienes y servicios técnicos por parte de la UGP se hará como sigue: los contratos para bienes y servicios valorados en más de USD 200 000 se adjudicarán mediante licitación internacional; los contratos por un valor comprendido entre USD 30 000 y USD 200 000 se adjudicarán mediante licitación nacional; los contratos por un monto superior a USD 3 000 e inferior a USD 30 000 se adjudicarán mediante licitación nacional limitada, con la participación de un mínimo de tres proveedores admisibles; los contratos por un valor inferior a USD 3 000 serán adjudicados directamente por el comité de adquisiciones del programa. Del mismo modo, la contratación de consultores se regirá por las siguientes pautas: los contratos de servicios valorados en más de USD 100 000 se adjudicarán mediante licitación internacional; los contratos por un valor comprendido entre USD 50 000 y USD 100 000 se adjudicarán mediante licitación nacional; los contratos por un monto superior a USD 3 000 e inferior a USD 50 000 se adjudicarán mediante licitación nacional limitada, con la participación de un mínimo de tres proveedores admisibles; y los contratos por un valor inferior a USD 3 000 serán adjudicados directamente por el comité de adquisiciones del programa.

27. **Desembolsos, cuentas, auditorías y presentación de informes.** Los desembolsos con cargo al préstamo se harán de conformidad con los procedimientos de la institución cooperante. Con objeto de facilitar la ejecución del programa, se abrirá y mantendrá en el Banco Central de Honduras una cuenta especial en dólares de los Estados Unidos, con una asignación autorizada de USD 1,5 millones. La reposición de la cuenta especial se realizará conforme a los procedimientos establecidos en las Condiciones Generales del FIDA. Todas las instituciones que reciban fondos del programa mantendrán cuentas separadas y la UGP se encargará de mantener registros consolidados. Se llevará a cabo una comprobación anual de las cuentas de acuerdo con los procedimientos y normas internacionales de auditoría. El programa enviará un informe de auditoría anual al FIDA y a la institución cooperante a más tardar seis meses después del cierre del ejercicio fiscal.

F. Organización y administración

28. El Gobierno de Honduras se encargará de la ejecución del programa a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, para lo cual creará una estructura de gestión con autonomía técnica, financiera y administrativa. Las operaciones del proyecto se guiarán por un manual de operaciones. El FONADERS y el PRONADEL se integrarán bajo la dirección de una única Junta Directiva del Programa (JDP) y de la UGP. A tal fin y para armonizar los objetivos y actividades del programa, se procederá a efectuar las modificaciones jurídicas necesarias en el convenio de préstamo del FIDA para el proyecto anterior (FONADERS). La estructura directiva comprenderá la JDP, la UGP con sede en Tegucigalpa, y 13 unidades de coordinación sobre el terreno ubicadas estratégicamente en determinados conglomerados de municipios.



29. **Junta Directiva del Programa.** La JDP será la máxima autoridad del programa en lo relativo a la definición de las políticas, estrategias y prioridades. Aprobará todas las normas de funcionamiento, así como los programas de trabajo, presupuestos y estados financieros comprobados anuales. La JDP estará presidida por el Ministro de Agricultura e integrada por representantes de las Secretarías de Cooperación Internacional y de Finanzas, así como de las organizaciones de usuarios y de los municipios.

30. **Unidad de Gestión del Programa.** La UGP administrará el programa y sus principales responsabilidades consistirán en velar por la consecución de los objetivos del programa y llevar a cabo las actividades de conformidad con el convenio de préstamo, el manual de operaciones y los programas de trabajo anuales. La UGP comprenderá dependencias de gestión encargadas de: i) el fortalecimiento de instituciones locales; ii) la gestión del Fondo de Desarrollo Rural; iii) la planificación y el SyE; y iv) la administración. La UGP administrará su presupuesto con plena autonomía y de conformidad con las normas nacionales. En particular, administrará los recursos del programa y se encargará de la adquisición de bienes y servicios.

31. **Ejecución del programa/enfoque para la ordenación de los recursos naturales y cofinanciación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)/PNUD.** El FIDA ha firmado un acuerdo con el FMAM/PNUD para la incorporación de enfoques y actividades relativos a la ordenación de los recursos naturales que habrán de aplicarse por medio de las dependencias de gestión y los componentes del PRONADEL. Una contribución en forma de donación del FMAM por un valor de USD 2 millones se destinará a: i) el apoyo técnico de la selección de microproyectos desde el punto de vista del impacto ambiental; ii) la capacitación del personal de la UGP, de los municipios y de determinadas EDR; iii) la formulación y aplicación de las normas y los reglamentos municipales para una ordenación sostenible de los recursos naturales; y iv) el FDR. El proyecto del FMAM/PNUD correspondiente se formulará/evaluará durante la fase preparatoria del PRONADEL.

32. **Fortalecimiento de instituciones locales.** De la ejecución del componente relativo al fortalecimiento de instituciones locales se encargarán fundamentalmente las EDR contratadas para ofrecer servicios técnicos y capacitación. En la región de Mosquitia, las actividades serán ejecutadas por organizaciones adecuadas especializadas en la ordenación de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad y el desarrollo de grupos indígenas.

33. **Fondo de Desarrollo Rural.** El manual de operaciones del PRONADEL guiará la gestión del FDR. Al final del segundo año de actividad, el PRONADEL evaluará la capacidad operativa del FONADERS Nacional a fin de adoptar una decisión sobre la transferencia de la responsabilidad de la gestión del FDR a esta última entidad.

34. **Componente de mejora de los procesos de ejecución.** El PRONADERS se encargará de la ejecución de este componente de conformidad con las condiciones estipuladas en un acuerdo con el programa. Ofrecerá apoyo técnico, garantizará la coordinación con otros proyectos e instituciones, y encabezará la búsqueda de recursos financieros adicionales.

35. **Acuerdos de ejecución.** El programa se ejecutará a través de los siguientes acuerdos/contratos: i) con un organismo administrativo internacional o nacional, para la adquisición de bienes y servicios; ii) con el PRONADERS, para el componente de mejora de los procesos de ejecución; y iii) con una o más ONG calificadas, para llevar a cabo las actividades de cada componente del programa.

36. **Planificación, seguimiento, evaluación y enseñanzas del programa.** El PRONADEL creará una unidad reforzada de planificación y SyE para garantizar: i) la ejecución adecuada de las actividades sobre el terreno del programa; ii) la aplicación de los enfoques transversales de intervención del programa (participación, integración de las cuestiones relativas al género, sostenibilidad ambiental, etcétera); y iii) extracción de enseñanzas de la experiencia de la ejecución y

de sus prácticas idóneas. Con el nuevo programa, los componentes y actividades unificados del FONADERS y del PRONADEL se ejecutarán con arreglo a un sistema mejorado de procesos y programas anuales de trabajo, y con vistas a aumentar la capacidad. Para evaluar el impacto en el desarrollo, se mantendrán contactos con el Programa para el Fortalecimiento de la Capacidad Regional de Evaluación de los Proyectos de Reducción de la Pobreza Rural en América Latina y el Caribe (PREVAL), financiado por el FIDA con una donación de asistencia técnica.

G. Justificación económica

37. Actividades preparatorias y donación del Servicio de Operaciones Especiales. La ejecución del programa comenzará con una fase preparatoria de cuatro meses, aproximadamente, financiada con una donación del Servicio de Operaciones Especiales (SOE) del FIDA. Sus objetivos serán: i) cumplir las condiciones para la efectividad del préstamo; establecer mejores mecanismos operativos que queden reflejados en un manual de operaciones más amplio; validar las metodologías para la intervención (por ejemplo, encuestas de las demandas comunitarias); consolidar la UGP, emprender un estudio básico y mejorar la serie actual de indicadores de SyE; y ii) facilitar el inicio efectivo de las actividades del FDR en la zona del programa. También se prepararán en esta fase inicial los términos de referencia para el componente de mejora de los procesos de ejecución.

38. Estrategia para la intervención y beneficios del programa. El programa propuesto respaldará medidas que aumenten la generación de ingresos, las oportunidades de empleo y la producción, sobre la base de: i) el aumento de los rendimientos de los cultivos alimentarios existentes (maíz, frijoles); ii) la extensión de la zona de ejecución del programa y el aumento de las cosechas de café, al tiempo que se fomenta la diversificación de cultivos de mayor valor (por ejemplo, verduras de regadío) y la ganadería en zonas adecuadas; iii) el aumento de la productividad de los recursos naturales reduciendo la erosión y fomentando una utilización racional de los recursos forestales; iv) la mejora de las instalaciones de almacenamiento, manipulación, elaboración y comercialización de los productos agrícolas; v) la utilización de los recursos hídricos para el microrriego; y vi) la organización y mejora de la gestión de las microempresas para la elaboración de productos agrícolas locales. Los beneficios económicos del aumento de la capacidad institucional se pondrán de manifiesto en una mejor aplicación de las iniciativas para el desarrollo rural y reducción de la pobreza.

39. Beneficios y beneficiarios. Se espera que el programa beneficie directamente a unas 15 000 familias rurales y 1 000 microempresas, por un total de 96 000 personas, aproximadamente, que comprenden: i) pequeños agricultores, campesinos sin tierra y poblaciones indígenas de cuatro grupos étnicos diferentes; y ii) al menos un 30% de mujeres rurales de la zona del programa. En términos generales, la producción agrícola aumentará a lo largo del período de ejecución del programa, sobre todo como consecuencia de una utilización más intensiva de la tierra, un aumento de los rendimientos y un aprovechamiento racional de los recursos forestales. Se espera que los ingresos familiares provenientes de la agricultura aumenten en USD 1 900, llegando a USD 2 600 al año. Los ingresos procedentes de las actividades de las microempresas también deberían aumentar en USD 890, lo que constituirá un incremento significativo de los ingresos familiares. También se espera que aumenten los ingresos obtenidos por las familias que trabajan por cuenta ajena hasta USD 5 por día, comparados con USD 2,5 antes de la ejecución del programa. Los aumentos previstos en los ingresos familiares contribuirán a lograr una mayor seguridad alimentaria y una mejor nutrición.

40. **Análisis y viabilidad económicos.** El análisis económico arroja una tasa interna de rendimiento (TIR) del 18,3% y un valor actual neto de USD 36,5 millones, lo que da como resultado una relación beneficio/costo de 1,39 en la fase de plena ejecución. Un análisis de sensibilidad indica que con una reducción de los beneficios de un 10%, la TIR descendería al 15,1%, mientras que con una reducción de los beneficios del 20% la TIR sería del 11,5%, cifra que se encuentra todavía por encima del costo de oportunidad del capital (del 8%). Un aumento de los costos tendría menos repercusiones: con un aumento de los costos del 20%, la TIR disminuiría al 12,7%.

H. Riesgos

41. El programa tiene como objetivo el fortalecimiento de la capacidad local y la consecución de un proceso de desarrollo autogestionado por parte de las comunidades rurales y sus organizaciones. El principal riesgo está relacionado con la posibilidad de que, en Honduras, algunos políticos, funcionarios, autoridades locales y proveedores de servicios no se comprometan lo suficiente con la nueva estrategia de intervención que fomenta el programa. Este riesgo persistirá a lo largo del proceso de ejecución, pero se debería reducir al mínimo por medio de: i) un diálogo continuo con el Gobierno y otros asociados para desarrollo; ii) un respaldo oportuno al componente de mejora de los procesos de ejecución; y iii) un estrecho seguimiento de la supervisión y ejecución por parte del FIDA.

I. Impacto ambiental

42. La mayoría de las actividades del programa influirán de forma positiva en el medio ambiente, especialmente las destinadas a reducir la erosión (mejora de las técnicas de roturación de tierras, aumento del contenido orgánico, utilización de setos vivos, etcétera). Otras actividades que tendrán una repercusión positiva en el medio ambiente son la promoción de la explotación sostenible de los recursos forestales y el apoyo a las comunidades para la reforestación de pequeñas cuencas hidrográficas, con un enfoque de planificación basado en microcuencas. Algunas de estas actividades se basarán en la función de la mujer rural en la conservación de los recursos naturales, al tiempo que hace uso del ecosistema. No se prevé la contaminación de aguas superficiales o subterráneas por la utilización de plaguicidas o fertilizantes. Además, el programa no prevé la construcción de ningún tipo de infraestructura física que pudiera tener un impacto negativo en el medio ambiente. Los microproyectos que se financien mediante el FDR respetarán el medio ambiente y serán sometidos a una selección previa. Estos microproyectos se diseñarán con la plena participación de los beneficiarios en el plano municipal y comunitario, teniendo en cuenta la fragilidad de algunas zonas y la riqueza de la biodiversidad de otras que cuentan con el respaldo de unidades municipales para el medio ambiente. El programa creará un sistema de SyE, que prestará especial atención a los indicadores de la ordenación medioambiental.

J. Características innovadoras

43. Las innovaciones del programa comprenden: i) mecanismos para mejorar y fortalecer los procesos de ejecución del programa, sobre la base de actividades que se determinarán y aplicarán a medida que se proceda con la ejecución; ii) una ejecución ampliada por medio de EDR especializadas participantes en la ejecución, a las que el programa dedicará una atención y recursos considerables para aumentar su capacidad; y iii) una asociación ampliada con el FMAM/PNUD que va más allá de la financiación paralela de determinadas actividades, para incorporar la apropiación del programa a nivel local por parte de organizaciones indígenas de base y acuerdos concretos con ONG especializadas y grupos locales de reflexión para una mejor ordenación de los recursos naturales en el ámbito municipal.

PARTE III – INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS

44. Un Convenio de Préstamo entre la República de Honduras y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión del préstamo propuesto al prestatario. Se acompaña como anexo un resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el Convenio de Préstamo negociado.
45. La República de Honduras está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.
46. Me consta que el préstamo propuesto se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA.

PARTE IV – RECOMENDACIÓN

47. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe el préstamo propuesto de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Honduras, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a quince millones quinientos mil Derechos Especiales de Giro (DEG 15 500 000), con vencimiento el 15 de febrero de 2041, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.

Lennart Båge
Presidente

RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO

(Negociaciones sobre el préstamo concluidas el 29 de marzo de 2001)

1. **Disponibilidad de los recursos del préstamo.** A fin de financiar la ejecución del programa, el Gobierno de Honduras (el Gobierno) pondrá los recursos del préstamo a disposición de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), de conformidad con los planes operativos anuales (POA) y a petición de la Dirección Ejecutiva del Programa (DEP), mediante la transferencia de fondos de la cuenta especial a la cuenta del programa. Asimismo, la DEP, a través de la Secretaría de Finanzas, podrá solicitar retiros de la cuenta del préstamo para ser depositados directamente en la cuenta del programa.
2. **Disponibilidad de recursos adicionales.** a) Además de los recursos del préstamo, la SAG pondrá a disposición de la DEP, tan pronto como se necesiten, los fondos de contrapartida, instalaciones, servicios y otros recursos que se requieran para ejecutar el programa de conformidad con el convenio de préstamo. Sin limitar el carácter general de lo precedente, el Gobierno pondrá a disposición de la SAG, durante el período de ejecución del programa, fondos de contrapartida de sus propios recursos por una cantidad total en lempiras equivalente a aproximadamente USD 1 323 000, de conformidad con los procedimientos nacionales habituales del Gobierno en relación con la cooperación para el desarrollo. A ese efecto, el Gobierno repondrá anualmente por anticipado, a petición de la DEP, la cuenta del programa mediante el depósito de los fondos de contrapartida previstos en el POA para el año pertinente del programa.
3. **Financiación retroactiva.** Podrán retirarse fondos de la cuenta del préstamo por un total no superior al equivalente de USD 300 000 respecto a los gastos relativos al levantamiento de demanda efectuados antes de la fecha de efectividad del convenio de préstamo, pero después del 1° de julio de 2000, y relativos al mejoramiento de procesos de ejecución efectuados antes de dicha fecha de efectividad pero después del 1° de marzo de 2001. En ambos casos, los gastos deberán asimismo corresponder a servicios contratados o costos de operación. Dichos gastos se considerarán admisibles para la financiación a través del préstamo.
4. **Igualdad de acceso.** El Gobierno velará por que se garantice la igualdad de acceso a los beneficios del programa de los grupos más débiles y marginales, tales como los campesinos sin tierra, los indígenas, las mujeres y los jóvenes. Se implementarán asimismo actividades que favorezcan la igualdad de acceso de las diversas comunidades, de las distintas familias dentro de las comunidades y de los distintos miembros del grupo familiar a dichos beneficios.
5. **Cooperación con otros proyectos de desarrollo.** El Gobierno velará por que se realicen las actividades del programa en un marco de cooperación y coordinación con otros proyectos y programas con objetivos comunes en América Central. En particular, en lo referente a absorber experiencias y metodología que hayan resultado exitosas y a apoyar la ejecución de otros proyectos con el Fondo de Desarrollo Rural (FDS). Este esfuerzo de cooperación deberá ser particularmente intenso con los proyectos financiados por el FIDA en América Central. Sin limitar la generalidad de lo precedente, el Gobierno velará por que el programa mantenga una coordinación estrecha con otras actividades del Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS) y con otras instituciones públicas y privadas tales como la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (AFE-COHDEFOR), el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE), el Instituto Nacional Agrario (INA) y la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI).

ANEXO

6. **Enfoque de género.** El Gobierno velará por que el programa contribuya a disminuir paulatinamente las desigualdades de género existentes en el área de influencia del programa. A tal fin, el Gobierno se asegurará de que se cumplan, entre otras, las siguientes actividades y estrategias:

- a) se internalizará el enfoque de género en todas las actividades del programa;
- b) se incluirá en las actividades de capacitación un programa de sensibilización en género a nivel de la DEP, todo el personal del programa, las entidades de desarrollo rural (EDR), las Corporaciones Municipales, y las organizaciones de base; y
- c) se esforzará para que al menos el 30% de los beneficiarios de financiamientos del FDR sean mujeres.

7. **Impacto ambiental.** Para cumplir con lo dispuesto en las Condiciones Generales respecto de la aplicación de prácticas ambientales adecuadas y sin limitar la generalidad de las mismas, el Gobierno velará por que:

- a) Las partes en el programa adopten métodos apropiados de lucha contra las plagas y, con esta finalidad, el Gobierno se asegurará de que ninguno de los plaguicidas adquiridos en el marco del programa figure entre los prohibidos por el Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), tal como se enmiende de tiempo en tiempo, o esté incluido en los cuadros 1 (extremadamente peligrosos) o 2 (muy peligrosos) de la clasificación de plaguicidas por su grado de riesgo recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y orientaciones para esa clasificación, 1996-1997, tal como se enmienden de tiempo en tiempo.
- b) El programa no apoye financieramente microproyectos comunitarios que impliquen un impacto negativo sobre el medio ambiente; que, a través de la promoción y el financiamiento de microproyectos, se busque avanzar en una línea de ordenamiento territorial de las zonas donde se ejecuta el programa, vinculando el uso real de los recursos con la aptitud potencial, a fin de mejorar la sostenibilidad de los procesos productivos y la conservación del medio ambiente.
- c) En materia forestal se apoyen programas de explotación sostenible del bosque, disuadiendo de la realización de acciones tendientes a su degradación, como las quemadas, y apoyando las iniciativas vinculadas con la reforestación, a través del financiamiento a microempresas productoras de plantas forestales y del apoyo a las comunidades en proyectos de reforestación de microcuencas.

8. **Exoneración fiscal.** Se eximirán de impuestos la importación, la adquisición y el suministro de todos los bienes, obras, construcciones y servicios financiados con cargo al préstamo. El valor de dichas exoneraciones se acreditará como parte de la obligación del Gobierno de facilitar los fondos de contrapartida para el programa.

9. **Seguro del personal del programa.** La SAG asegurará al personal del programa contra los riesgos de enfermedad y accidente en la medida compatible con una buena práctica comercial.

10. **La red FIDAMERICA.** El Gobierno facilitará el acceso del programa a la red FIDAMERICA, proyecto que permite conectar vía Internet todos los proyectos financiados por el FIDA en la región de América Latina y el Caribe. A estos efectos, el Gobierno usará recursos del programa asignados a costos operativos.



11. **Fondo de Crédito del Programa de Desarrollo Rural de la Región Occidental (PLANDERO).** El Gobierno velará por que, una vez concluidas las actividades del PLANDERO, todos los recursos de crédito continúen siendo utilizados en la misma área de influencia y en beneficio de la misma población objetivo.

12. **Condiciones previas para la entrada en vigor.** La entrada en vigor del convenio de préstamo estará sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones previas:

- a) que se haya ajustado la composición y la estructuración de la DEP;
- b) que el Gobierno haya abierto debidamente la cuenta especial y la cuenta del programa;
- c) que el FIDA no haya hecho objeciones a una revisión substantiva del Convenio de Administración de Fondos entre el Gobierno y la Agencia Administradora de Contratos para que se ajuste al programa, tal como se contempla en el convenio de préstamo; y que dicha revisión haya sido debidamente suscrita por las partes;
- d) que el presente Convenio haya sido debidamente firmado, y que la firma y cumplimiento de él por el Gobierno hayan sido debidamente autorizados y ratificados mediante todos los trámites administrativos y gubernamentales necesarios; y
- e) que el Gobierno haya presentado al FIDA un dictamen favorable, emitido por el asesor jurídico de la Secretaría de Finanzas, u otro asesor jurídico previamente aceptado por el FIDA, cuya forma y contenido sean aceptables para el FIDA.

COUNTRY DATA

HONDURAS

Land area (km ² thousand) 1997 1/	112	GNP per capita (USD) 1998 2/	740
Total population (million) 1998 1/	6.2	Average annual real rate of growth of GNP per capita, 1990-98 2/	1.4
Population density (people per km ²) 1998 1/	55	Average annual rate of inflation, 1990-98 2/	20.6
Local currency	Lempira (HNL)	Exchange rate: USD 1 =	HNL 15.0
Social Indicators		Economic Indicators	
Population (average annual population growth rate), 1980-98 1/	3	GDP (USD million), 1998 1/	5 371
Crude birth rate (per thousand people), 1998 1/	33	Average annual rate of growth of GDP 1/	
Crude death rate (per thousand people), 1998 1/	5	1980-90	2.7
Infant mortality rate (per thousand live births), 1998 1/	36	1990-98	3.6
Life expectancy at birth (years), 1998 1/	69	Sectoral distribution of GDP, 1998 1/	
Number of rural poor (million) (approximate) 1/	1.6	% agriculture	20.3
Poor as % of total rural population 1/	51	% industry	30.9
Total labour force (million), 1998 1/	2.3	% manufacturing	18.3
Female labour force as % of total, 1998 1/	31	% services	48.8
Education		Consumption, 1998 1/	
Primary school gross enrolment (% of relevant age group), 1997 1/	111	General government consumption (as % of GDP)	10.3
Adult literacy rate (% of total population), 1997 3/	70.7	Private consumption (as % of GDP)	66.2
Nutrition		Gross domestic savings (as % of GDP)	
Daily calorie supply per capita, 1996 3/	2 368	Balance of Payments (USD million)	
Prevalence of child malnutrition (height for age % of children under 5), 1992-98 1/	38.9	Merchandise exports, 1998 1/	2 017
Prevalence of child malnutrition (weight for age % of children under 5), 1992-98 1/	25.4	Merchandise imports, 1998 1/	2 340
Health		Balance of merchandise trade	
Health expenditure, total (as % of GDP), 1990-98 1/	8.3	- 323	
Physicians (per thousand people), 1990-98 1/	0.79	Current account balances (USD million)	
Percentage population without access to safe water, 1990-97 3/	24	before official transfers, 1998 1/	
Percentage population without access to health services, 1981-92 3/	38	after official transfers, 1998 1/	
Percentage population without access to sanitation, 1990-97 3/	26	Foreign direct investment, 1998 1/	
Agriculture and Food		84	
		Government Finance	
Food imports as percentage of total merchandise imports, 1998 1/	16	Overall budget surplus/deficit (including grants) (as % of GDP), 1997 1/	
Fertilizer consumption (hundreds of grams per ha of arable land), 1995-97 1/	598	Total expenditure (% of GDP), 1997 1/	
Food production index (1989-91=100), 1996-98 1/	113	Total external debt (USD million), 1998 1/	
		5 002	
Land Use		Present value of debt (as % of GNP), 1998 1/	
Arable land as % of land area, 1997 1/	15.1	Total debt service (% of exports of goods and services), 1998 1/	
Forest area (km ² thousand), 1995 1/	41.2	18.7	
Forest area as % of total land area, 1995 1/	36.8	Nominal lending rate of banks, 1998 1/	
Irrigated land as % of cropland, 1995-97 1/	3.6	30.7	
		Nominal deposit rate of banks, 1998 1/	
		18.6	

n.a. not available.

Figures in italics indicate data that are for years or periods other than those specified.

1/ World Bank, *World Development Report*, 2000

2/ World Bank, *Atlas*, 2000

3/ UNDP, *Human Development Report*, 1999

PREVIOUS IFAD LOANS AND GRANTS TO HONDURAS

Project Name	Initiating Institution	Cooperating Institution	Lending Terms	Board Approval	Loan Effectiveness	Current Closing Date	Loan/Grant Acronym	Currency	Approved Loan/ Grant Amount	Disbursement (as % of approved amount)
Rural Development Project for the Western Region	IFAD	IDB	HC	19 Dec 79	02 May 80	31 Dec 87	G - I - 19 - HO	SDR	270 000	100%
Rural Development Project for the Western Region	IFAD	IDB	HC	19 Dec 79	02 May 80	31 Dec 87	L - I - 29 - HO	SDR	7 700 000	99.1%
Santa Barbara Rural Development Project	IFAD	BCIE	I	14 Sep 82	03 Feb 84	31 Mar 90	L - I - 99 - HO	SDR	10 850 000	22.7%
Intibucá-La Paz Rural Development Project	IFAD	IDB	I	29 Apr 87	19 Aug 88	31 Dec 97	L - I - 203 - HO	SDR	4 850 000	67.4%
Agricultural Development Programme for the Western Region (PLANDERO)	IFAD	BCIE	HC	15 Sep 93	28 Nov 94	30 Jun 01	L - I - 336 - HN	SDR	5 500 000	96.8%
Rural Development Project in the Central Eastern Region	IFAD	BCIE	HC	29 Apr 97	18 Feb 98	30 Jun 04	G - I - 28 - HN	USD	95	100%
Rural Development Project in the Central Eastern Region	IFAD	BCIE	HC	29 Apr 97	18 Feb 98	30 Jun 04	L - I - 446 - HN	SDR	8 900 000	40.6%
Rural Development Project in the South-Western Region	IFAD	CAF	HC	03 Dec 98	30 Jun 99	31 Dec 05	G - I - 71 - HN	USD	65	100%
Rural Development Project in the South-Western Region	IFAD	CAF	HC	03 Dec 98	30 Jun 99	31 Dec 05	L - I - 497 - HN	SDR	13 750 000	16.9%
National Fund for Sustainable Rural Development Project (FONADERS)	IFAD	BCIE	HC	08 Dec 99	03 Jul 00	31 Mar 07	G - I - 85 - HN	USD	200 000	100%
National Fund for Sustainable Rural Development Project (FONADERS)	IFAD	BCIE	HC	08 Dec 99	03 Jul 00	31 Mar 07	L - I - 519 - HN	SDR	12 000 000	15.4%



LOGICAL FRAMEWORK

OBJECTIVES	INDICATIVE TARGETS	INDICATORS	MEANS OF VERIFICACIÓN	ASSUMPTIONS/ RISKS
DEVELOPMENT OBJECTIVE				
Contribute to improving the quality of life of rural populations through social, human and productive development actions, and the sustainable management of natural resources (PRONADERS objective).				
PROJECT OBJECTIVE Promote the access of poor rural communities to rural investments, productive activities and technical services, in order to improve food security, increase income and employment levels, and enhance the sustainable management of natural resources.	<ul style="list-style-type: none"> 15 000 smallholders, landless farmers, poor rural women and indigenous populations; and 1 000 microentrepreneurs from 540 rural communities of 54 municipalities have access to programme investments and services. At least 30% of the beneficiaries will be rural women. 	<ul style="list-style-type: none"> Agricultural and non-agricultural production increases and diversifies, i.e. for local consumption and the market. Family income increases, and the family basic food basket improves. Employment possibilities in the communities improve. The environmental situation of the communities improves. 	<ul style="list-style-type: none"> Baseline study. IFAD mid-term and final evaluations Government and PRONADERS evaluations Supervision mission reports 	<ul style="list-style-type: none"> Government commitment to consolidate rural poverty strategies and programmes. Political and macroeconomic stability.
COMPONENT 1: STRENGTHENING OF LOCAL INSTITUTIONS				
Output 1: Local organizations/institutions, strengthened, i.e. to present demands and propose and implement rural development initiatives (includes: grass-roots organizations, rural development entities, municipal governments, and other intermediary organizations).	<ul style="list-style-type: none"> 540 rural communities will have the opportunity to improve the managerial and operational capacity of their organizations: associations, cooperatives, rural savings associations (<i>cajas rurales</i>), etc. 30 second-level organizations improve their action capacity: <i>cajas rurales</i> at the municipal level, association of cooperatives, etc. 54 municipalities will be strengthened in their rural development and natural resources management activities. 	<ul style="list-style-type: none"> Number of peasant and indigenous organizations created and/or strengthened Increase in the organizational capacity of organizations Involvement of rural women in decision-making and community bodies (associations, committees, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> Participative rural diagnostics and community development plans. PMU reports Case studies and special reports on the systematization of implementation experience 	<ul style="list-style-type: none"> Programme implementation (i.e. approach and scope) adopted under the new institutionality of SAG Direct actors and stakeholders understand the programme's objectives and implementation approach.
Output 2: Quality of local supply of rural development-related services improves; and geographic coverage increases	<ul style="list-style-type: none"> Number of rural development entities, individual consultants and innovative rural producers trained and operatively consolidated. 	<ul style="list-style-type: none"> Number and type of RDEs organized and strengthened, by type of speciality Assessment indicators of the quality of services offered. 	<ul style="list-style-type: none"> IFAD mid-term and final evaluations Government and PRONADERS evaluations Supervision mission reports Programme management reports 	
COMPONENT 2: RURAL DEVELOPMENT FUND				
Output 3: Implementation of local and municipal initiatives supported financially.	<ul style="list-style-type: none"> 540 communities will present local initiatives for financing, based on community development plans. Indicatively, 2 700 microprojects will be formulated and approved for financing in: agricultural production, agro-processing, microenterprises, micro-irrigation, environmental management, etc.. 	<ul style="list-style-type: none"> Volume of resources managed by local organization, communities and municipalities. Volume of resources contributed by organizations, communities and municipalities. Number of projects executed by type of intervention (agricultural production, micro-enterprises, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> Reports prepared by the beneficiaries with assistance of RDEs IFAD mid-term and final evaluations Government and PRONADERS evaluations Supervision mission reports Project management reports 	

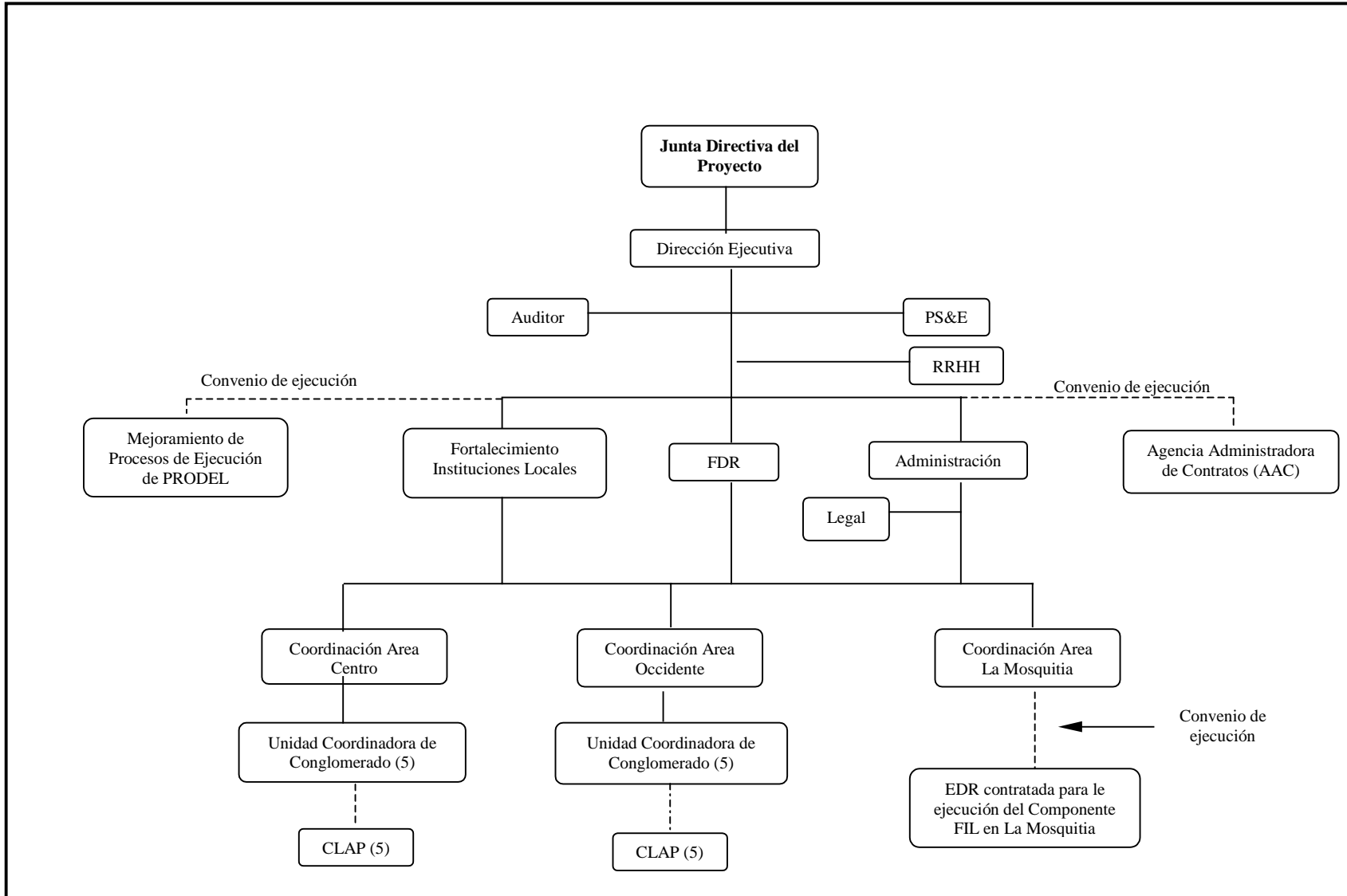




APPENDIX III

COMPONENT 3: SUPPORT TO THE IMPROVEMENT OF IMPLEMENTATION PROCESSES			
<p>Output 4: Programme implementation processes (at the central and field levels) reorganized, strengthened and improved. Processes comprise: (a) programme management; (b) methods and mechanisms for social and field work; (c) operation of rural development funds; and (d) rural financial services.</p>	<ul style="list-style-type: none"> The target is to effectively develop capacities and efficient operational processes in the four primary themes of rural development: (a) programme management; (b) methods and mechanisms for social and field work; (c) operation of rural development funds; and (d) rural financial services. 	<ul style="list-style-type: none"> Main capacities and abilities developed and applied by them. Methodologies and processes developed and adopted in practice 	<ul style="list-style-type: none"> Baseline study. IFAD mid-term and final evaluations Government and PRONADERS evaluations Supervision mission reports <ul style="list-style-type: none"> Agreements of new institutional mechanisms of SAG institutionality foster the expected re-engineering and innovation that is sought
COMPONENT 4: PROGRAMME MANAGEMENT			
<p>Output 5: Project management unit, efficient and effective; management bodies and mechanisms, established and operative (e.g., project approval committees).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Management bodies and PMU established prior to loan effectiveness, and fully operative during the first year of operations. 	<ul style="list-style-type: none"> Rolling assessment of PMU capability Rolling assessment of management systems (administrative, M&E, communication, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> Baseline study. IFAD mid-term and final evaluations Government and PRONADERS evaluations Supervision mission reports
ACTIVITIES			
<p>Output 1: Strengthening of local institutions/ organizations</p> <p>1.1 Promote and disseminate information on programme objectives among target group organizations and other organizations and institutions.</p> <p>1.2 Support the formulation of participatory community diagnostics</p> <p>1.3 Strengthen municipalities to enable them to assume specific tasks with respect to rural development and NRM, etc.</p> <p>1.4 Undertake activities to strengthen organizations and institutions</p>	<p>Output 3: Financial support to local development initiatives</p> <p>3.1 Target communities through baseline work and promote programme activities</p> <p>3.2 Support formulation of community development plans.</p> <p>3.3 Analyse and prioritise local development demands and support the formulation of specific microprojects (supply and demand approaches).</p> <p>3.4 Review microproject proposals (technical, financial, environmental dimensions, etc.).</p> <p>3.5 Project approvals at CLAP or CAP levels.</p> <p>3.6 Contract RDEs for microproject execution</p> <p>3.7 Monitor the execution of projects</p> <p>3.8 Evaluate the implementation of microprojects and their results.</p>	<p>Output 4: Improvement of implementation processes</p> <p>4.1 Formulate proposals for re-engineering of the existing process for rural development project execution.</p> <p>4.2 Identify improved methodologies and mechanisms for social work and development promotion</p> <p>4.3 Formulate training programmes (M&E, knowledge management, organizational learning, communications, etc.)</p> <p>4.4 Analyse the current operational modality of RDFs (financed by IFAD), and identify their comparative advantage vis-à-vis other funds.</p> <p>4.5 Undertake same analysis for current rural financial services.</p> <p>4.6 Directly support 20 <i>cajias rurales</i> and assess their capacity after two years.</p>	<p>Output 5: Programme management and programme management unit</p> <p>5.1 Establish operational agreements, operational manuals, etc. (preparatory phase)</p> <p>5.2 Establish the PMU</p> <p>5.3 Develop an effective M&E Unit</p> <p>5.4 Undertake the baseline study</p> <p>5.5 Establish the implementation mechanisms and bodies (PBD, project approval committees, etc.)</p> <p>5.6 Support the mid-term/ terminal and ad hoc evaluations.</p>
<p>Output 2. Strengthening the capacity of rural development service providers</p> <p>2.1 Promote and disseminate information on the objectives and modality of programme execution among rural development entities.</p> <p>2.2 Create an inventory of RDE capacity, by type of technical speciality (agricultural support, microenterprises, M&E, methods of social work, etc.)</p> <p>2.3 Select and contract RDEs with capability for promoting the formulation and execution of microprojects</p> <p>2.4 Develop training programmes, for the: - promotion and identification of local-level demands, - monitoring of project implementation and technical support to local and municipal projects. - systematization of existing and new undertakings.</p> <p>2.5 Create the norms for qualification of graduated RDEs.</p> <p>2.6 Support the training of RDEs for the provision of specialized services in biodiverse regions</p>	<p>Output 3: Financial support to local development initiatives</p> <p>3.1 Target communities through baseline work and promote programme activities</p> <p>3.2 Support formulation of community development plans.</p> <p>3.3 Analyse and prioritise local development demands and support the formulation of specific microprojects (supply and demand approaches).</p> <p>3.4 Review microproject proposals (technical, financial, environmental dimensions, etc.).</p> <p>3.5 Project approvals at CLAP or CAP levels.</p> <p>3.6 Contract RDEs for microproject execution</p> <p>3.7 Monitor the execution of projects</p> <p>3.8 Evaluate the implementation of microprojects and their results.</p>	<p>Output 4: Improvement of implementation processes</p> <p>4.1 Formulate proposals for re-engineering of the existing process for rural development project execution.</p> <p>4.2 Identify improved methodologies and mechanisms for social work and development promotion</p> <p>4.3 Formulate training programmes (M&E, knowledge management, organizational learning, communications, etc.)</p> <p>4.4 Analyse the current operational modality of RDFs (financed by IFAD), and identify their comparative advantage vis-à-vis other funds.</p> <p>4.5 Undertake same analysis for current rural financial services.</p> <p>4.6 Directly support 20 <i>cajias rurales</i> and assess their capacity after two years.</p>	<p>Output 5: Programme management and programme management unit</p> <p>5.1 Establish operational agreements, operational manuals, etc. (preparatory phase)</p> <p>5.2 Establish the PMU</p> <p>5.3 Develop an effective M&E Unit</p> <p>5.4 Undertake the baseline study</p> <p>5.5 Establish the implementation mechanisms and bodies (PBD, project approval committees, etc.)</p> <p>5.6 Support the mid-term/ terminal and ad hoc evaluations.</p>

ORGANIGRAMA (ORGANIGRAM)





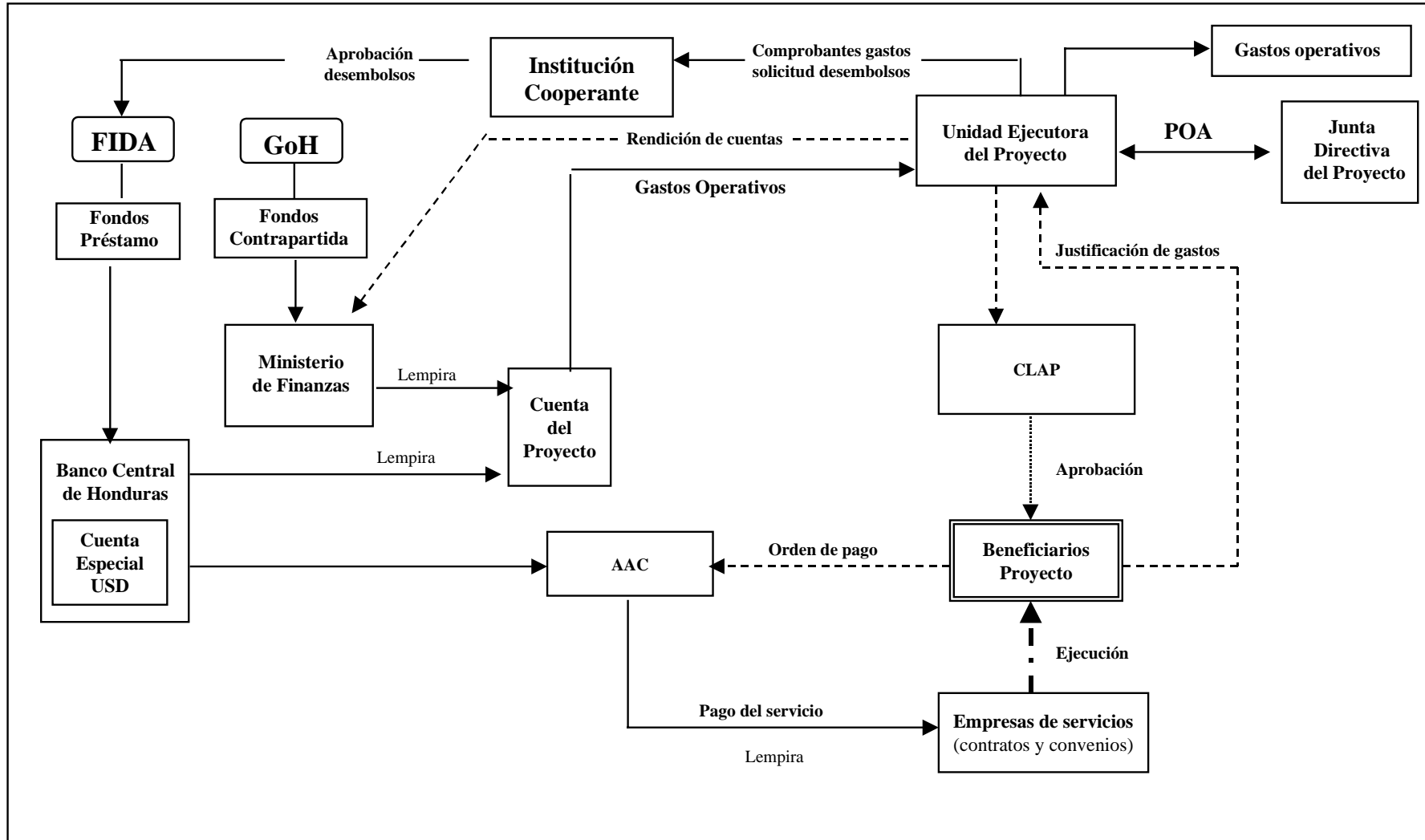
ANÁLISIS FINANCIERO Y RENTABILIDAD
(FINANCIAL ANALYSIS AND PROFITABILITY)

Años	Valor de los Beneficios Incrementales	Inversiones en Fincas	Insumos Agropecuar.	Costos de la Mano de Obra Familiar	Costos Totales del Proyecto	Costos Recurrentes Años 7-20	Beneficios Netos Incrementales
1	54	129	146	201	2,216	-	-2,638
2	405	422	637	1,049	3,926	-	-5,629
3	1 306	870	1,463	2,102	5,905	-	-9,035
4	3 007	1 108	2 279	3 242	6 824	-	-10 446
5	5 695	855	2 878	3 798	5 215	-	-7 051
6	9 571	583	3 376	4 155	3 013	-	-1 556
7	13 810	336	3 804	4 285	-	255	5 130
8	17 660	142	4 205	4 408	-	255	8 649
9	20 740	0	4 604	4 589	-	255	11 292
10	22 603	0	4 810	4 612	-	255	12 926
11	23 231	0	4 877	4 587	-	255	13 512
12	23 886	0	4 975	4 669	-	255	13 988
13	25 173	-	5 089	5 127	-	255	14 701
14	26 649	-	5 255	5 598	-	255	15 540
15	27 125	-	5 317	5 802	-	255	15 751
16	26 098	-	5 267	5 435	-	255	15 141
17	24 723	-	5 148	4 984	-	255	14 335
18	23 643	-	4 946	4 657	-	255	13 785
19	23 383	-	4 965	4 577	-	255	13 585
20	25 254	-	5 325	4 572	-	255	15 102
					Tasa Interna de Retorno		18,3%
					Tasa de Actualización		8,0%
					Valor Presente Neto		36 547
					Relación Costo/Beneficio		1,39
Análisis de los Valores Críticos							
	1	2	3	4	5	6	Costo Total
VPN	129 375	3 209	32 489	35 236	20 570	1 325	92 828
COEF	71,8%	1 239,0%	212,5%	203,7%	277,7%	2 858,7%	139,4%
C-V	-28,2%	1 139,0%	112,5%	103,7%	177,7%	2 758,7%	39,4%

Análisis de Sensibilidad

	TIR	VPN (USD '000)	B/C
1. Proyecto Pleno	18,3%	36 547	1,39
2. Reducción de Beneficios en:			
10%	15,1%	23 609	1,25
20%	11,5%	10 672	1,11
3. Incremento de Costos en:			
10%	15,4%	27 264	1,27
20%	12,7%	17 981	1,16
4. Atrasos en			
1	16,4%	29 167	1,29
2	14,6%	22 635	1,21
3	12,9%	16 547	1,15
5. Proyecto con Mano Familiar a Precios de Mercado	15,8%	27 738	1,27

**FLUJO DE FONDOS DEL FIDA EN EL PROGRAMA
(FLOW OF IFAD FUNDS)**



7



ACTIVIDADES PREPARATORIAS/SOF (PREPARATORY ACTIVITIES/SOF)

I. RESUMEN

1. El Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS) fue creado por Decreto Legislativo N° 12-2000, publicado en La Gaceta el 5 de Mayo de 2000, con el objeto de mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales, a través del desarrollo humano, social, ambiental y productivo, basado en la autogestión y la participación comunitaria, con un enfoque de manejo sostenible de los recursos naturales, enfatizando en aquellos aspectos que tiendan a disminuir la vulnerabilidad ambiental y la debilidad de los procesos de participación social, especialmente en las comunidades. El PRONADERS desarrollará las políticas y estrategias adoptadas por el Estado, como modelo de desarrollo integrador y armonizador de las actividades que promueven el nuevo enfoque de la organización rural, focalizará su intervención en las comunidades con mayor incidencia en la pobreza y en zonas con alta vulnerabilidad agroecológica.
2. En el marco de esta institucionalidad, el Gobierno de la República, en el año de 1999, negoció con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), una cooperación financiera para ejecutar el Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (FONADERS), en 81 municipios del país y beneficiando unas 14 000 familias. Este proyecto inició sus operaciones ese mismo año mediante la ejecución de una fase preparatoria que tenía como objetivo, *acelerar el logro de los resultados a ser obtenidos a través de la ejecución del FONADERS*. Este objetivo se operacionalizó a través de dos actividades: i) levantamiento de la demanda en los municipios previamente seleccionados; y ii) cumplimiento de las condiciones de efectividad de los contratos de préstamo del FIDA, BCIE y los donantes del proyecto.
3. En forma paralela a la Ejecución del FONADERS, la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SA), con el apoyo de las Agencias de Cooperación como ser el PNUD, IICA y la FAO, ha iniciado con instalación de las dos direcciones que operan el PRONADERS: DINADERS y el FONADERS nacional. Bajo este marco se solicitó nuevamente al FIDA una cooperación financiera para ampliar las operaciones del FONADERS, razón que justifica llevar a cabo un trabajo de asistencia preparatoria que acelere el cumplimiento de las condiciones de efectividad de los contratos de préstamo del FIDA, BCIE y de la cooperación no reembolsable del PNUD.
4. La ejecución de esta fase preparatoria del Proyecto, tendrá un costo total de USD 85 000 los cuales serán invertidos en un plazo de cuatro meses.

II. EJECUCIÓN DE LA FASE PREPARATORIA

5. **Justificación.** El gobierno de Honduras, a través de la Secretaria de Agricultura y Ganadería, en el contexto del Plan Maestro de Reconstrucción y Transformación Nacional, ha creado el programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS), como la base de un nuevo enfoque de desarrollo rural sostenible y de una nueva institucionalidad en la cual las comunidades rurales pobres son protagonistas de su propio desarrollo. Este enfoque estará orientado a facilitar su acceso a los bienes y servicios necesarios para su integración al desarrollo social y económico con el cual se contribuirá a la reducción de la pobreza rural y al mejoramiento de la calidad de vida de las familias rurales pobres.
6. Bajo los lineamientos generales de PRONADERS, se ha concebido el Proyecto PRONADEL (Programa Nacional de Desarrollo Local), el cual tendrá financiamiento del FIDA, GEF/PNUD, BCIE, el Gobierno de Honduras y las Comunidades. En concordancia con PRONADERS, el objetivo general de PRONADEL es promover el acceso equitativo de la población rural a inversiones y



servicios de Desarrollo Rural Sostenible (DRS) en conglomerados de municipios pobres seleccionados a fin de mejorar los niveles de ingresos, la seguridad alimentaria y el manejo sostenible de los recursos naturales. De manera específica el Proyecto pretende:

- Contribuir a fortalecer las capacidades de las organizaciones de beneficiarios e instituciones locales para plantear demandas y emprender iniciativas de desarrollo rural autogestionadas.
- Coadyuvar a mejorar la cobertura y calidad de la oferta de servicios de Desarrollo Rural Sostenible
- Apoyar iniciativas locales que contribuyan al mejoramiento de los niveles de ingresos, la seguridad alimentaria y el manejo sostenible de los recursos naturales.
- Contribuir a fortalecer los servicios financieros rurales de ahorro y crédito
- Apoyar la implementación de un sistema de gerencia eficiente, seguro y transparente que facilite el logro de los objetivos del Proyecto.

7. El proceso de formulación de proyectos como PRONADEL, la negociación de fondos con los organismos financieros multilaterales como FIDA y BCIE y la gestión de recursos no reembolsables, suele requerir un lapso de tiempo prolongado.

8. En condiciones normales, el inicio de la ejecución del PRONADEL podría pronosticarse para el mes de junio del 2001. El Ministro de la SAG, ha manifestado su interés de abreviar el tiempo de preparación y negociación del PRONADEL de manera de iniciar cuanto antes las actividades del programa.

9. **Objetivo.** El objetivo general del FPF, es acelerar el logro de los resultados a ser obtenidos a través de la ejecución del PRONADEL; es decir reducir los tiempos, para lograr operacionalizar el Proyecto en el menor período posible. Lograr lo anterior requiere del cumplimiento de las condiciones de efectividad de los contratos de préstamo del FIDA, BCIE y de la cooperación no reembolsable del PNUD, y que se refiere básicamente a:

- a) El cumplimiento de las diversas condicionalidades que establezcan los organismos financiadores (FIDA y BCIE) y donantes, para que se hagan efectivos los fondos para el Proyecto PRONADEL.
- b) Reglamentar y operacionalizar los fondos de inversión, mediante el reajuste y socialización del Manual de Operaciones del Proyecto (MOP), que contenga el convenio de administración del fondo con FONADERS nacional y la estrategia de fortalecimiento de los operadores de financiamiento alternativo. De igual manera producir las normas administrativas (reglamento de trabajo, de viáticos, etc.), que regularán el funcionamiento del Proyecto.

III. ACTIVIDADES DE LA FASE PREPARATORIA

10. Las actividades que deberán ejecutarse, se agrupan de acuerdo a los objetivos específicos mencionados más arriba, con el agregado de una fase organizativa previa, la cual contempla la contratación de un facilitador, bajo la responsabilidad del Director Ejecutivo del PRONADEL.

11. **Condiciones de efectividad.** Esta fase debe dar cumplimiento a las condiciones de efectividad de los fondos de financiamiento externo (FIDA, BCIE) y especialmente los del FIDA. Se prevé que la



misma deberá dar comienzo alrededor del mes de marzo del 2001, una vez que se hubiese negociado el contrato de préstamo entre el GoH y el FIDA. Entre las principales actividades se encuentran:

- **Apoyar el estudio de línea base.** FONADERS, ha iniciado con la preparación de la línea base, sin embargo con la ampliación del PRONADEL es necesario complementar esfuerzos y hacer ciertos ajustes que podrían enriquecer el trabajo hasta ahora desarrollado. En este orden, la facilitación preparará los Términos de Referencia (TOR), que contengan el alcance del trabajo y la estrategia metodológica que se estime conveniente para llevarlo a cabo. Se deberán tomar en cuenta las experiencias de los proyectos PLANDERO, PRODERCO y PROSOC, sobre este tema.
- **Gestiones.** Esta actividad contempla la gestión del dictamen del Ministerio de Finanzas para la solicitud de endeudamiento al Congreso de la República y la ratificación del contrato de préstamo por el mismo órgano legislativo. La facilitación debe lograr la agilización del proceso para que en el menor tiempo posible se logre la publicación del decreto en el Diario Oficial La Gaceta.
- **Reconocimiento del Proyecto.** Una de las condicionantes de efectividad que se han establecido para el Proyecto es el reconocimiento por parte de la Junta Directiva del nuevo financiamiento adquirido con el FIDA, así como nombrar los nuevos cargos ejecutivos incrementales del Proyecto. Esta actividad conlleva la preparación de los términos de referencia para la contratación de los cargos superiores incrementales, llevar a cabo la selección o someterlos a JD para aprobación.
- **Preparar documentos, manuales y reglamentos.** Dos tareas centrales se dan con esta actividad, la primera de ellas es la revisión sustantiva del Proyecto a firmarse entre el GoH y el PNUD para la administración de los recursos incrementales, y donde se incluyan las nuevas actividades del FONADERS. Este documento tiene que estar finalizado a más tardar el último de abril de este año, para obtener la no objeción por parte del FIDA, del procedimiento recomendado. La segunda tarea se refiere a la preparación y más que todo a la validación de lo que será el Manual de Operaciones del Proyecto (MOP). Este manual tiene que estar socializado a más tardar en el mes de junio del 2001, fecha en la cual estaría próximo el desembolso por parte del FIDA. Paralelo deberá trabajarse en la elaboración de los manuales de procedimientos administrativos de la DEP.
- **Estrategia de Fortalecimiento de Operadoras Financieras locales.** En la visión de diseño de PRONADEL, se contempla el desarrollo de una estrategia de trabajo para el fortalecimiento de los modelos de financiamiento alternativo a nivel local. Para operar el plan, es necesario definir un marco metodológico de operación de la actividad y la definición de canales de viabilidad para garantizar el acceso a líneas de financiamiento nacional de estas operadoras de crédito. El trabajo de la facilitación en este aspecto es preparar los términos de referencia de la consultoría que desarrollará la estrategia.
- **Sistema de información de Proveedoras de Servicios.** Se ha contemplado que durante la etapa de transición de FONADERS y PRONADEL, es necesario llevar a cabo un trabajo informático, para establecer una base de datos de proveedores de servicios al interior del Proyecto y que pueda ser utilizado por los demás proyectos FIDA en operación. Esta base contendrá registros históricos del trabajo desarrollados por las empresas e información de los avances del trabajo en marcha.

IV. ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL FPF



12. **Institución Responsable.** La institución responsable de la ejecución del FPF será el PRONADEL. El Programa se ejecutará bajo la modalidad de ejecución nacional del PNUD-Honduras. El financiamiento de esta fase preparatoria del PRONADEL, correrá por cuenta del PNUD y FIDA.

13. **La Unidad Facilitadora de la FPF.** La Unidad estará formada por un facilitador y una secretaria administrativa. El facilitador deberá tener una sólida formación en disciplinas afines al desarrollo rural y una experiencia de cinco años en programas y proyectos de desarrollo rural.

14. **Equipamiento.** Se dispondrá de una oficina que disponga de las condiciones mínimas para alojar el facilitador y su secretaria administrativa

V. PRESUPUESTO

15. El costo total de la fase preparatoria del PRONADEL, asciende a USD 85 000, el cual será utilizado para cubrir los gastos en los cuatro meses de operación (marzo – junio de 2001). Este costo incluye todos los gastos operativos que implica tener operando una pequeña unidad de facilitación y los costos de montaje de talleres de consulta. Además se considera la contratación de consultorías específicas en la fase de cumplimiento de las condiciones de efectividad como ser Manual de Operaciones, ajuste línea base, estrategia de fortalecimiento institucional de operadoras financieras, convenio con FONADERS nacional y Reglamentos Administrativos.

16. De este total, el FIDA financiará USD 60 000 y el PNUD con fondos propios lo hará con USD 25 000.

Cuadro 1 Cronograma de actividades de la Fase Preparatoria

Actividad por fase de ejecución	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
Estudio de Línea de Base.						
Análisis de los avances y proceso metodológico.						
Definición de TOR						
Proceso de selección de la consultoría de apoyo						
Análisis informe preliminar estudio línea de base						
Gestiones						
Dictamen de SFIN y solicitud al Congresos						
Ratificación por el Congreso del Contrato de Préstamo						
Gestiones para la cooperación del financiamiento con PNUD						
Revisión TDR cargos incrementales						
Elaboración propuesta de proceso de selección						
Publicación de cargos						
Selección de los cargos superiores incrementales de la DEP						
Elaboración Términos de Referencia ^{1/}						
Elaboración y Firma de Convenios ^{2/}						
Apertura de cuenta especial en el BCH						
Apertura cuenta corriente en banco comercial						
Documentos, manuales y reglamentos						
Preparación de la revisión sustantiva PRODOC /PNUD						
Preparación y validación del Manual de Operaciones						
Elaboración de estrategia de fortalecimiento de Ifi						
Preparación y negociación del convenio con FONADERS nacional						
Convenio de administración de donación del FIDA						
Preparación Reglamentos y manuales de administración de la DEP						



APPENDIX VII

^{1/} Elaboración de Términos de Referencia para le ejecución del Componente Mejoramiento de los Procesos de Ejecución del PRONADEL

^{2/} Convenios con la AAC, Co-ejecución Componente Fortalecimiento Instituciones Locales y Componente Mejoramiento de los Procesos de Ejecución del PRONADEL

Cuadro 2 Presupuesto de la fase preparatoria

	Cant.	Costo Unidad	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Total
I. INVERSIONES									
1. Talleres									
Talleres de socialización de reg.	2	700				700	700		1 400
Talleres de coordinación con PRON	1	700				700			700
Talleres locales/operadoras financieras	2	700				700	700		1 400
Subtotal talleres			-	-	-	2 100	1 400	-	3 500
3. Consultorías									
Revisión manual operativo	2	2 500			2 500	2 500			5 000
Manuales procedimientos administrativos	1	3 000			3 000				3 000
Elaboración TOR ¹	4	10 000			20 000	20 000			40 000
Elaboración y Firma de Convenios ²	1	4 500					4 500		4 500
Sistema de información de provee ³	2	2 500				2 500	2 500		5 000
Revisión y ajustes línea base	1	3 000				3 000			3 000
Subtotal Consultorías			-	-	25 500	28 000	7 000	-	60 500
II. COSTOS RECURRENTES									
1. Salarios									
Facilitador	1	2 500			2 500	2 500	2 500	2 500	10 000
Secretaría administrativa	1	550			550	550	550	550	2 200
Subtotal Salarios					3 050	3 050		3 050	9 150
2. Gastos de Operación									
Viáticos	1	500	500	500	500	500		500	2 500
Combustibles y lubricantes	1	600	600	600	600	600		600	3 000
Papelería y útiles de oficina	1	200	200	200	200	200		200	1 000
Seguro medico y de vida	1	300	300	300	300	300		300	1 500
Luz, agua y teléfono	1	150	150	150	150	150		150	750
Publicaciones	1	350	350	350	350	350		350	1 750
Mantenimiento de equipos	1	120	120	120	120	120		120	600
Misceláneos	1	150	150	150	150	150		150	750
Subtotal Gastos de operación			2 370	2 370	2 370	2 370	-	2 370	11 850
3. Comisión por Administración	60 000	3.8%						2 280	2 280
COSTOS TOTALES			2 370	2 370	30 920	35 520	8 400	5 420	85 000

- (1) Elaboración de Términos de Referencia para le ejecución del Componente Mejoramiento de los Procesos de Ejecución del PRONADEL
- (2) Convenios con la AAC, Co-ejecución Componente Fortalecimiento Instituciones Locales y Componente Mejoramiento de los Procesos de Ejecución del PRONADEL
- (3) Se desarrollará un sistema de información y registro de proveedores de servicios para apoyo del FONADERS.